



TEQUENDAMA

SHT. 100.035.91 / 20191100010883



Bogotá D.C., Abril 30 de 2019

PARA: Contralmirante JORGE IVÁN GÓMEZ BEJARANO
GERENTE GENERAL

DE: HENRY MOLANO VIVAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I
TRIMESTRE DE 2019

OBJETIVO

En cumplimiento del Decreto 1737 de 1998 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y directivas presidenciales, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Público de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019, verificando el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público. La evaluación se realizara a los gastos administrativos de la SHT.

ALCANCE

La labor de seguimiento se refleja el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, contratos de prestación de servicios, papelería y útiles de oficina, servicios públicos, combustible, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicidad, de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A –SHT., en atención a la Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 Plan de Austeridad del gasto, del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No.1068 de 2015.



METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicitó la siguiente información:

- Estados Financieros de Enero a Marzo 2018 vs 2019 (Departamento Financiero)
- Informes de Nomina y Personal de Planta (Desarrollo Humano).
- Consumo de celulares (Oficina de Sistemas)
- Contratos por Prestación de servicios. (Gestión de compras)

Una vez obtenida la información se procedió a realizar la comparación de los gastos administrativos de las vigencias 2018 y 2019, en los rubros del gasto como: gastos de personal, papelería y útiles de oficina, servicios públicos, combustible, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicidad; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente.

Es importante resaltar que la evaluación se realizara a los gastos administrativos de la Sociedad Hotelera Tequendama.

Por otra parte, el Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT, de conformidad al anexo 1.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre de 2019 en gastos administrativos comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 1737 de 1998.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: los Estados Financieros, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros, evidenciando que no se cumplió el principio de la economía en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

MP



1. IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES

Es importante mencionar que el rubro de publicidad para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de Economía Mixta, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1474 de 2011, artículo 10, parágrafo 2, en concordancia con el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998, **no se limita al uso de estos recursos**, dado que la norma excluye a las Entidades que compiten con el sector privado. Por lo anterior, para el caso de la SHT, la Oficina de Control Interno verificará los controles, principios de planeación y la razón de costo – beneficio, tal como lo reglamenta la normatividad vigente.

“Artículo 10. Presupuesto de publicidad. Reglamentado por el Decreto Nacional 4326 de 2011. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior, deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.

Se prohíbe el uso de publicidad oficial, o de cualquier otro mecanismo de divulgación de programas y políticas oficiales, para la promoción de servidores públicos, partidos políticos o candidatos, o que hagan uso de su voz, imagen, nombre, símbolo, logo o cualquier otro elemento identificable que pudiese inducir a confusión.

Modificado por el art. 232, Decreto Nacional 019 de 2012. En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial que no esté relacionada en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo o con policromías.

Parágrafo 1°. Derogado por el art. 50, Ley 1551 de 2012.

Parágrafo 2°. Lo previsto en este artículo no se aplicará a las Sociedades de Economía Mixta ni a las empresas industriales y comerciales del Estado que compitan con el sector público o privado o cuando existan motivos de interés público en salud. Pero en todo caso su ejecución deberá someterse a los postulados de planeación, relación costo beneficio, presupuesto previo y razonabilidad del gasto.



TEQUENDAMA

Parágrafo 3°. Las entidades del orden nacional y territorial a que se refiere esta disposición están obligadas a publicar periódicamente en su página de Internet toda la información relativa al presupuesto, planificación y gastos en las actividades descritas en el inciso primero de este artículo”

➤ Comparativo primer trimestre 2019 vs 2018

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. durante el primer trimestre de 2019 refleja una disminución en el gasto administrativo de impresos, suscripciones y publicaciones del 64,84% correspondiente a la suma de \$ 76.952.786 frente a la vigencia anterior. Al respecto, es de mencionar que las publicaciones se realizan de acuerdo a las necesidades del servicio requeridas por la Sociedad.

Así mismo se evidencia una inscripción publicitaria por valor de \$60.000.000, en el proyecto de la Carrera verde 2018 que realiza la Fundación Natura Colombia en pro de la biodiversidad del país.

| ADMINISTRACION | 1ER TRIMESTRE 2018 | 1ER TRIMESTRE 2019 | VARIACION | % |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| PAPELERIA IMPRESA | \$ 93.947.418,00 | \$ 21.445.711,00 | -\$ 72.501.707,00 | -77,17% |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | \$ 24.727.085,00 | \$ 20.276.006,00 | -\$ 4.451.079,00 | -18,00% |
| TOTAL | \$ 118.674.503,00 | \$ 41.721.717,00 | -\$ 76.952.786,00 | -64,84% |

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modificó la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Apoyando la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos. Es importante mencionar que la facturación se realiza mensual o bimensual, las cuales están sujetos a fechas de pago definidos por las empresas prestadoras de los mismos, cuyo resultado es informado a continuación:

➤ Comparativo primer trimestre 2019 vs 2018

| ADMINISTRACION | 1ER TRIMESTRE 2018 | 1ER TRIMESTRE 2019 | VARIACION | % |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| ACUEDUCTO Y SERV.ASEO | \$ 99.480.183,00 | \$ 93.166.748,00 | -\$ 6.313.435,00 | -6,35% |
| ENERGIA | \$ 256.109.943,00 | \$ 284.910.217,00 | \$ 28.800.274,00 | 11,25% |
| TELEFONOS | \$ 10.618.942,00 | \$ 26.953.494,35 | \$ 16.334.552,35 | 153,82% |
| GAS NATURAL | \$ 247.567.866,00 | \$ 217.974.070,00 | -\$ 29.593.796,00 | -11,95% |
| TOTAL | \$ 613.776.934,00 | \$ 623.004.529,35 | \$ 9.227.595,35 | 1,50% |



TEQUENDAMA

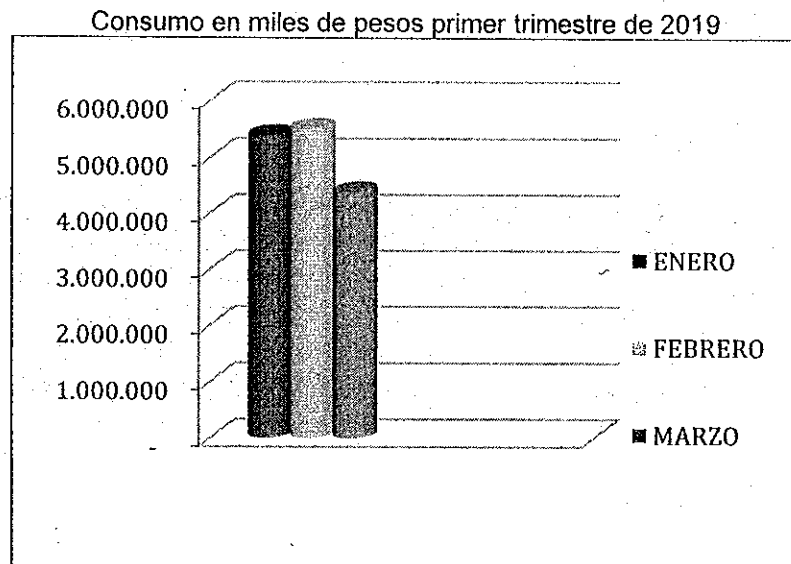
De acuerdo con la tabla de variaciones, el comportamiento del gasto administrativo de los servicios públicos, presenta un incremento del 1.50% equivalente a \$ 9.227.595.35, comparado con el primer trimestre de 2018.

La Oficina de Control Interno recomienda integrar los esfuerzos de la SHT para la disminución del consumo y cumplimiento de las Políticas de austeridad, mediante campañas internas de *"Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"* y de *sensibilización* dirigida a los servidores, en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.

- **Telefonía Móvil**

Se observa debilidad en las políticas de manejo al uso de celulares, dado que no se evidencio el acto administrativo para la asignación de los mismos.

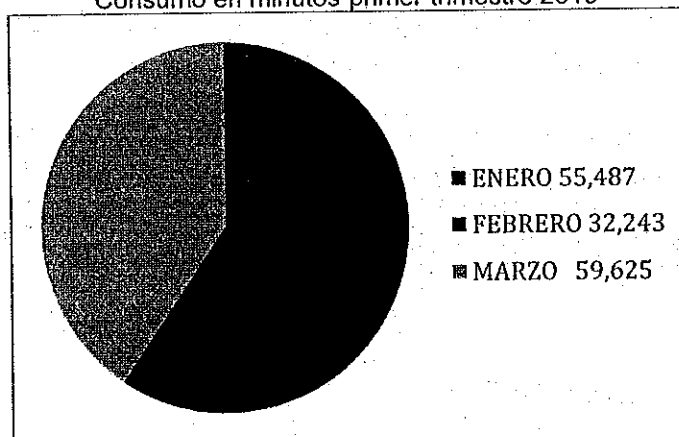
De acuerdo al consumo del servicio de celulares en el primer trimestre de 2019, se observa que el promedio mensual en miles de pesos es de \$ 5.093.156, como se muestra a continuación:



AP



Consumo en minutos primer trimestre 2019



- **Acueducto, alcantarillado y aseo**

Se presento una disminuci3n en el gasto administrativo del acueducto y alcantarillado y servicio de aseo por valor de \$ 6.313.435, respecto al mismo periodo de 2018, representado en 6.35%. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribuci3n porcentual del gasto total de los servicios p3blicos por parte de la administraci3n, en donde se realiza la distribuci3n de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las a3reas de operaci3n de la SHT, seg3n informaci3n del Departamento Financiero.

- **Energía**

En el rubro de servicio p3blico de energía en el trimestre evaluado de 2019 present3 un aumento en el gasto administrativo del 11.25% correspondiente a \$ 28.800.274 de acuerdo al gasto de la vigencia 2018. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribuci3n porcentual del gasto total de los servicios p3blicos por parte de la administraci3n, en donde se realiza la distribuci3n de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las a3reas de operaci3n de la SHT, seg3n informaci3n del Departamento Financiero.

- **Gas Natural**

Se presento una disminuci3n en el servicio de gas natural en el gasto administrativo del 11.95% equivalente a \$ 29.593.796 frente al primer trimestre del 2018. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribuci3n porcentual del gasto total de los servicios p3blicos por parte de la administraci3n, en donde se realiza la distribuci3n de acuerdo a la tabla porcentual de cada una de las a3reas de operaci3n de la SHT, seg3n informaci3n del Departamento Financiero.



3. VIATICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

➤ **Comparativo primer trimestre 2019 vs 2018**

En el periodo evaluado se observó un aumento en el gasto administrativo del 390.02% equivalente a la suma de \$ 8.049.590 con relación al mismo trimestre de la vigencia 2018. Lo anterior, a razón de las negociaciones realizadas para la entrega de operación del Hotel Tequendama INN Cartagena y Hotel Tequendama INN Santa Marta y a realizar trabajos de mantenimiento al Hotel Tequendama Buenaventura.

Es importante mencionar que la Sociedad Hotelera Tequendama otorga viáticos a los empleados públicos, quienes cumplen comisiones de servicio, de conformidad con el Decreto 333 de 2018 "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

| ADMINISTRACION | 1ER TRIMESTRE 2018 | 1ER TRIMESTRE 2019 | VARIACION | % |
|---------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|----------------|
| PASAJES AEREOS-TERRESTRES | \$ 1.275.791,00 | \$ 3.343.382,00 | \$ 2.067.591,00 | 162,06% |
| VIATICOS | \$ 788.104,00 | \$ 6.770.103,00 | \$ 5.981.999,00 | 759,04% |
| TOTAL | \$ 2.063.895,00 | \$ 10.113.485,00 | \$ 8.049.590,00 | 390,02% |

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

4. SERVICIO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. cuenta con nueve (9) vehículos asignados a las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la siguiente manera:

| CLASE DE VEHICULO | ASIGNACION |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| VEHICULO NISSAN CAMION OSM098 | BANQUETES BODEGA |
| VEHICULO CHEVROLET VAN N300 ODT 064 | LAVANDERIA |
| VEHICULO HYUNDAI VAN ODT060 | HOTEL INN SANTA MARTA |
| VEHICULO MITSUBISHI MICROBUS OBH763 | HOTEL INN ESTACION-BUENAVENTURA |
| VEHICULO CHEVROLET VAN N300 ODT065 | LAVANDERIA |
| VEHICULO CHEVROLET FURGON BAZ 046 | BANQUETES BODEGA |
| VEHICULO FORD FURGON MQE 471 | BANQUETES BODEGA |
| VEHICULO CHEVROLET CAMIONETA BJC046 | CATERING |
| VEHICULOS VOLVO CAMIONETA ODT058 | OFICINA GERENCIA GENERAL |

Handwritten signature or initials.



TEQUENDAMA

➤ Comparativo primer trimestre 2019 vs 2018

Durante el periodo evaluado vigencia 2019 se presento una disminucion en el gasto administrativo de combustibles y lubricantes en 54.23% correspondiente a \$ 2.001.503 frente al a la vigencia 2018. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración, donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las aéreas de operación de la SHT, de acuerdo a la información del Departamento Financiero.

| ADMINISTRACION | 1ER TRIMESTRE 2018 | 1ER TRIMESTRE 2019 | VARIACION | % |
|----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|---------|
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$ 3.691.024,00 | \$ 1.689.521,00 | -\$ 2.001.503,00 | -54,23% |

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

5. UTILES DE PAPELERIA Y ESCRITORIO

➤ Comparativo primer trimestre 2019 vs 2018

Para el periodo evaluado se evidencia una disminucion en el gasto de papeleria frente a la vigencia anterior del 18.68% correspondiente a \$ 1.292.027. Lo anterior, hace parte de la nueva estructura de distribución porcentual del gasto total de los servicios públicos por parte de la administración para el segundo semestre del 2018, en donde se realiza la distribución de acuerdo a la nueva tabla porcentual de cada una de las aéreas de operación de la SHT, de acuerdo a la información del Departamento Financiero.

| ADMINISTRACION | 1ER TRIMESTRE 2018 | 1ER TRIMESTRE 2019 | VARIACION | % |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|---------|
| UTILES DE PAPELERIA | \$ 5.495.357,00 | \$ 3.143.307,10 | -\$ 2.352.049,90 | -42,80% |
| SUMINISTRO DE PASTICO Y PAPEL | \$ 1.421.214,00 | \$ 2.481.236,00 | \$ 1.060.022,00 | 74,59% |
| TOTAL | \$ 6.916.571,00 | \$ 5.624.543,10 | -\$ 1.292.027,90 | -18,68% |

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.



TEQUENDAMA

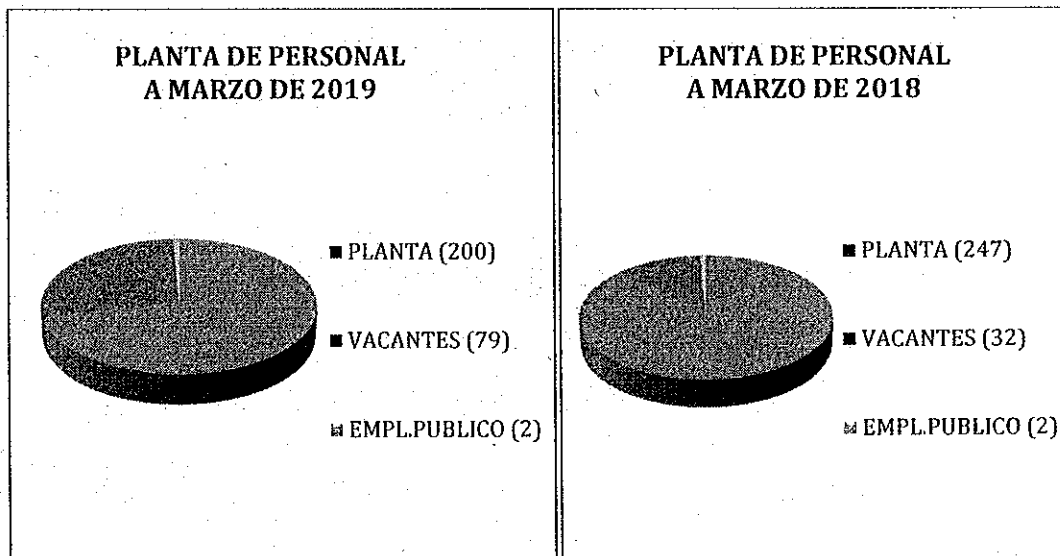
La Sociedad Hotelera Tequendama desarrolla lineamientos internos para el uso racional de papel, promover a los servidores públicos el cumplimiento de las políticas de cero papel y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

6. ADMINISTRACION DEL PERSONAL

➤ Comparativo primer trimestre 2019 vs 2018

La planta de personal conforme lo dispuesto en el Decreto 2261 de Julio 5 de 2005 el número de trabajadores oficiales al servicio de la Sociedad corresponde a 278 trabajadores y 3 Empleados Públicos.

Para el periodo evaluado se evidencia una diferencia de 47 empleados de planta frente al trimestre de la vigencia anterior, debido al proceso de transformación que se encuentra la Sociedad Hotelera Tequendama, con la entrega en operación de los Hoteles Costeros de Cartagena y Santa Marta y el Hotel Tequendama Bogotá.



Handwritten signature



TEQUENDAMA

El gasto de nomina administrativo para el cierre del primer trimestre de 2019 presenta una disminución por valor de \$ 60.302.630 comparado con el cierre del periodo evaluado de la vigencia anterior, representado en un 6.01%, dicha variación se ve reflejada de la siguiente manera:

| ADMINISTRACION | 1ER TRIMESTRE 2018 | 1ER TRIMESTRE 2019 | VARIACION | % |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| SUELDOS | \$ 474.691.322,00 | \$ 443.835.213,84 | -\$ 30.856.108,16 | -6,50% |
| AUXILIO DE TRANSPORTE | \$ 11.721.162,00 | \$ 9.854.301,73 | -\$ 1.866.860,27 | -15,93% |
| HORAS EXTRAS Y FESTIVOS | \$ 15.257.360,00 | \$ 12.036.842,29 | -\$ 3.220.517,71 | -21,11% |
| PRIMAS | \$ 119.573.512,00 | \$ 119.355.480,57 | -\$ 218.031,43 | -0,18% |
| BONIFICACIONES | \$ 20.505.589,00 | \$ 25.364.240,00 | \$ 4.858.651,00 | 23,69% |
| CESANTIAS | \$ 58.342.128,00 | \$ 52.660.547,82 | -\$ 5.681.580,18 | -9,74% |
| VACACIONES | \$ 31.867.938,00 | \$ 26.130.803,44 | -\$ 5.737.134,56 | -18,00% |
| SERVIC. DE ALIMENTACION | \$ 57.619.335,46 | \$ 36.805.762,27 | -\$ 20.813.573,19 | -36,12% |
| INCAPACIDADES | \$ 5.777.833,00 | \$ 3.333.828,59 | -\$ 2.444.004,41 | -42,30% |
| CAPACITACION | \$ 25.342.059,00 | \$ 62.664.187,35 | \$ 37.322.128,35 | 147,27% |
| DOTACION | \$ 0,00 | \$ 22.489.100,00 | \$ 22.489.100,00 | 0,00% |
| OTROS | \$ 157.016.469,00 | \$ 87.258.566,42 | -\$ 69.757.902,58 | -44,43% |
| COMISIONES | \$ 25.584.297,00 | \$ 41.207.500,00 | \$ 15.623.203,00 | 61,07% |
| TOTAL | \$ 1.003.299.004,46 | \$ 942.996.374,32 | -\$ 60.302.630,14 | -6,01% |

NOTA: El Departamento Financiero informa que por políticas internas de la SHT y de acuerdo a la estrategia Tridente de la Gerencia General, se modifico la estructura de distribución porcentual de los gastos y costos generales a los diferentes centros de costos de la SHT.

La anterior, debido al proceso de transformación que se encuentra la Sociedad Hotelera Tequendama, con la entrega en operación de los Hoteles Costeros de Cartagena y Santa Marta y el Hotel Tequendama Bogotá.

7. CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

| RELACIÓN NÚMEROS DE CONTRATOS ASIGNADOS VIGENCIA 2019 | | | | | |
|---|------------------|-------------|---------|---|-------------------------------------|
| NÚMERO CTO | TIPO DE CONTRATO | CONTRATISTA | | OBJETO CTO | VIGENCIA |
| SHT.210.014.48/001-2019 | OBRA CIVIL | OLGA BORDA | NARANJO | OBRA CIVIL PARA EL CAMBIO DE ASCENSOR NO. 3 DE APARTA SUITES CON 28 PARADAS | 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2019 |

[Handwritten signature]



TEQUENDAMA

| | | | | |
|-------------------------|--|--|---|---|
| SHT.210.014.48/002-2019 | CONTRATO MANTENIMIENTO | OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA 8 ASCENSORES MARCA OTIS UBICADOS EN EL HOTEL TEQUENDAMA | Desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2019 |
| CONVENIO | CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTETICA | LUZ MARINA CARDENAS MELO | PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTETICA CORPORAL Y COSMETOLOGÍA A LOS HUESPEDES DE SUITES Y CLIENTES DEL SPA UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO APARTASUITES TEQUENDAMA | 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 |
| SHT.210.014.48/003-2019 | FRANQUICIA | FRANQUICIA MARRIOT INTERNATIONAL DESIGN CONSTRUCTION SERVICES, INC | PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN DEL DISEÑO PARA EL PROYECTO DE FRANQUICIA | 20/12/2018 AL 20/12/2038 |
| SHT.210.014.48/004-2019 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANETENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROL Y ACCESO VEHICULAR | CONTROLES INTELIGENTES | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANETENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CONTROL Y ACCESO VEHICULAR | 01/02/2019 AL 28/02/2020 |

8. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018

La Oficina de Control Interno evidencio que la Gerencia Administrativa Y financiera dentro de sus funciones como Secretario General dio cumplimiento a las directrices asociadas al Informe de Austeridad del gasto público, en la trasmisión de la información en el aplicativo referenciado en los tiempos estipulados en la Directiva Presidencial 09 de 2018.

RECOMENDACIONES

Con base a la información que se ha presentado, la Oficina de Control Interno, ha encontrado evidencias que señalan los esfuerzos de la Sociedad por lograr generar ahorro en sus gastos, con la implementación de estrategias de austeridad en el gasto, sugiere:

1. Sensibilizar a los funcionarios de cada una de las dependencias en la generación de la cultura del ahorro en la Sociedad, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, ahorro de energía, ahorro de agua, cerrar bien las llaves de los baños, entre otros.
2. Es importante revisar la asignación y actualizar la información emitida por el Departamento de Sistemas referente a la telefonía celular.



TEQUENDAMA

3. Se recomienda establecer indicadores de gestión que permitan medir las políticas de austeridad en la ejecución del gasto público y realizar el seguimiento mensual a estos indicadores con el fin de tomar las acciones de mejora necesarias por parte de los responsables y dar cumplimiento al principio de economía en el marco de las normas sobre austeridad del gasto publico.

Cordialmente,

Henry Molano Vivas
Jefe Oficina de Control Interno SHT

Elaboró:
Andrea del Pilar Cogua Páez- Auditor Oficina de control Interno 

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Control Interno
Copia: Gerencia General

Fecha

16:27pm - mayo-3-2019